



Contrato de prestación de servicio	Código TRD 10.09.05	Pág. 1 de 7
	Actualización: 23-12-2015	Versión 03

San Vicente de Chucurí, Santander,

07 JUL 2026

Doctor

ÓSCAR MAURICIO SANMIGUEL RODRÍGUEZ

Alcalde Municipal

ASUNTO: REQUERIMIENTO PROCESO CONTRACTUAL.

Respetado alcalde,

Cordialmente me permito presentar a su despacho la descripción de la necesidad actual para adelantar el proceso contractual para el **"APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DEL SESQUICENTENARIO (150) AÑOS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI-SANTANDER, CON EL PROPOSITO DE FORTALECER LA IDENTIDAD CULTURAL Y DEMAS EXPRESIONES ARTISTICAS."** y demás información que permite analizar la viabilidad del proyecto que dé solución a esta necesidad.

1. JUSTIFICACIÓN

El Municipio de San Vicente de Chucurí, Santander, en desarrollo de sus funciones y competencias orientadas a promover el fortalecimiento de la identidad cultural, la preservación del patrimonio histórico y el fomento de las diferentes manifestaciones artísticas y culturales, tiene prevista la realización de las actividades conmemorativas del sesquicentenario (150) años de su fundación, acontecimiento que constituye un hito de especial importancia para la historia del territorio y para la memoria colectiva de los chucureños.

La celebración de los ciento cincuenta (150) años del municipio representa una oportunidad para rendir homenaje al proceso histórico que ha marcado el desarrollo de San Vicente de Chucurí, reconocer el esfuerzo y legado de las generaciones que han contribuido a su crecimiento, fortalecer el sentido de pertenencia de la comunidad y promover escenarios de participación ciudadana alrededor de las tradiciones, costumbres y expresiones culturales que hacen parte de la identidad del pueblo chucureños.

En el marco de esta conmemoración se desarrollarán actividades de carácter institucional, protocolario, cultural y artístico, dirigidas a resaltar la importancia histórica del municipio y propiciar espacios de encuentro entre las autoridades, la comunidad y los diferentes sectores sociales. Para garantizar el adecuado desarrollo de esta programación resulta indispensable disponer de una adecuada organización logística que permita coordinar de manera eficiente cada una de las actividades previstas, asegurando que estas se desarrollen bajo criterios de calidad, oportunidad, orden y eficiencia.

La ejecución de este evento demanda la articulación de diferentes componentes logísticos que comprenden, entre otros, el diseño, elaboración, impresión y distribución de material divulgativo; la instalación de elementos de identidad visual y ambientación; el embellecimiento de espacios emblemáticos destinados a los actos conmemorativos; la adecuación protocolaria del escenario principal; el suministro de equipos técnicos necesarios para el desarrollo del evento; la atención



Contrato de prestación de servicio	Código TRD 10.09.05	Pág. 2 de 7
	Actualización: 23-12-2015	Versión 03

logística de autoridades e invitados; así como la provisión de refrigerios, hidratación, recordatorios institucionales y demás elementos requeridos para el correcto desarrollo de la jornada.

En ese sentido, la necesidad institucional no radica exclusivamente en la adquisición de bienes o elementos de manera independiente, sino en la contratación de un servicio integral de apoyo logístico que permita planificar, coordinar, organizar y ejecutar de manera articulada todas las actividades requeridas para la celebración. Los diferentes bienes e insumos que hacen parte del proceso constituyen componentes complementarios e indispensables para la prestación del servicio, toda vez que su finalidad es garantizar el adecuado desarrollo del evento y el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos.

De igual manera, la Administración Municipal no cuenta con la capacidad operativa, técnica y logística suficiente para asumir directamente la organización integral de un evento de esta magnitud, considerando que el personal vinculado a las diferentes dependencias debe continuar atendiendo las funciones permanentes propias de la administración pública, garantizando la continuidad en la prestación de los servicios a cargo del municipio. En consecuencia, se requiere el apoyo de un contratista que disponga de la experiencia, organización y recursos necesarios para asumir la coordinación y ejecución de las actividades logísticas requeridas.

Así mismo, resulta necesario garantizar una adecuada articulación entre cada uno de los componentes que integran la programación conmemorativa, de manera que la instalación de la imagen institucional, la ambientación de los espacios, la coordinación protocolaria, el desarrollo de las presentaciones artísticas, la atención de invitados, la distribución del material institucional y la disposición de los diferentes insumos se realicen de manera organizada y conforme a las necesidades de la celebración, contribuyendo al éxito del evento y a la proyección de una imagen institucional acorde con la importancia de esta fecha histórica.

La realización de estas actividades no solo permitirá conmemorar un hecho de trascendencia para el municipio, sino también fortalecer la identidad cultural de los chucureños, promover el reconocimiento de la historia local, incentivar la participación de la comunidad y generar espacios de integración alrededor de los valores, tradiciones y expresiones artísticas que distinguen al territorio.

En consecuencia, se hace necesario adelantar la contratación del servicio de apoyo logístico para la organización, coordinación y desarrollo de las actividades conmemorativas del sesquicentenario (150) años del Municipio de San Vicente de Chucurí, Santander, incluyendo la planeación, coordinación operativa, ambientación, atención protocolaria, instalación de los elementos requeridos y el suministro de los bienes e insumos indispensables para la adecuada ejecución del evento, garantizando el cumplimiento de los fines institucionales y el desarrollo exitoso de esta importante conmemoración histórica.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En cumplimiento de los fines esenciales del Estado previstos en el artículo 2 de la Constitución Política, corresponde a las entidades públicas promover el bienestar general, facilitar la participación de la comunidad en las decisiones que la afectan, proteger el patrimonio cultural de la Nación y desarrollar acciones encaminadas al fortalecimiento de la identidad territorial, mediante la ejecución de actividades que contribuyan al desarrollo social, cultural e institucional de sus habitantes.





Contrato de prestación de servicio	Código TRD 10.09.05	Pág. 3 de 7
	Actualización: 23-12-2015	Versión 03

En concordancia con lo anterior, el Municipio de San Vicente de Chucurí tiene programada la conmemoración del sesquicentenario (150) años de su fundación, celebración que constituye un acontecimiento de especial relevancia para la historia del municipio y para la comunidad chucureña, por cuanto representa un espacio destinado a exaltar el patrimonio histórico, fortalecer el sentido de pertenencia, preservar la memoria colectiva y promover las diferentes manifestaciones culturales, artísticas e institucionales que identifican al territorio.

Para el cumplimiento de dicho propósito institucional resulta indispensable desarrollar un conjunto de actividades protocolarias, culturales y de integración ciudadana que requieren una adecuada organización, coordinación y ejecución logística, garantizando que cada una de las acciones programadas se desarrolle en condiciones de oportunidad, eficiencia, calidad y adecuada atención a la comunidad, autoridades e invitados especiales que participarán en la conmemoración.

La necesidad identificada por la Administración Municipal comprende la prestación de un servicio integral de apoyo logístico que permita ejecutar de manera articulada todas las actividades necesarias para el desarrollo del evento, incluyendo la planeación operativa, la producción e instalación de elementos de divulgación e identidad institucional, la ambientación de los espacios destinados a la celebración, la adecuación de escenarios, la atención protocolaria, la coordinación logística, el suministro de equipos y recursos técnicos requeridos, así como la provisión de los elementos e insumos indispensables para garantizar el normal desarrollo de la programación prevista.

Es importante precisar que la necesidad institucional no se satisface mediante la simple adquisición de bienes o elementos de manera independiente, sino mediante la contratación de un servicio especializado cuya prestación comprende la organización integral del evento y la coordinación de todos los componentes técnicos, operativos y logísticos que demanda su ejecución. En consecuencia, los bienes, materiales e insumos requeridos constituyen obligaciones accesorias e inherentes a la prestación principal del servicio de apoyo logístico, toda vez que su suministro se encuentra directamente orientado al cumplimiento del objeto contractual y al logro de los resultados esperados por la entidad.

De igual manera, la Administración Municipal no cuenta dentro de su estructura administrativa con el personal, los recursos técnicos, operativos ni logísticos suficientes que le permitan asumir directamente la organización y ejecución integral de las actividades previstas, sin afectar el normal cumplimiento de las funciones constitucionales, legales y administrativas asignadas a las diferentes dependencias. En consecuencia, se hace necesario acudir a un tercero que disponga de la capacidad operativa, organizacional y técnica requerida para garantizar el desarrollo eficiente de la programación conmemorativa.

La contratación proyectada responde igualmente al principio de planeación que orienta la actividad contractual del Estado, toda vez que la entidad ha identificado de manera previa la necesidad que pretende satisfacer, ha determinado las actividades requeridas para el cumplimiento de los fines institucionales perseguidos y ha establecido que la prestación integral del servicio de apoyo logístico constituye el mecanismo idóneo para atender dicha necesidad, garantizando la adecuada coordinación de todas las actividades previstas y la correcta utilización de los recursos públicos.

En este sentido, la contratación permitirá al Municipio contar con un operador que asuma de manera integral la organización, coordinación y desarrollo de las actividades conmemorativas del



Contrato de prestación de servicio	Código TRD 10.09.05	Pág. 4 de 7
	Actualización: 23-12-2015	Versión 03

sesquicentenario (150) años del Municipio de San Vicente de Chucurí, incluyendo la ejecución de las actividades logísticas, operativas y protocolarias, así como el suministro, elaboración, instalación y disposición de todos los elementos e insumos requeridos para la adecuada realización del evento, garantizando el cumplimiento de los principios de economía, eficacia, eficiencia, planeación y responsabilidad que rigen la contratación estatal y contribuyendo al cumplimiento de los fines institucionales de la Administración Municipal.

3. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para el desarrollo del objeto contractual, se debe adquirir los siguientes bienes, para así poder realizar las actividades específicas, que delimitan el alcance de este.

#	ITEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Diseño e instalación de banner de 12 mt x 4Mt alusiva a los 150 años, Diseño, impresión, instalación.	1	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000
2	Embellecimiento de la fachada del Centro Administrativo Municipal, incluye vinilo adhesivo blanco con corte y transfer de mínimo 2,50cm de altura * 4 metros, alusivo a los 150 años.	1	\$ 2.981.700	\$ 2.981.700
3	Adecuación estética y ambientación protocolario del espacio destinado al acto Conmemoración de los 150 años , incluye servicio de floristería y suministro, sonido con consola de 20 salidas, suministro de 10 banderas elaboradas en tela del color del municipio de San Vicente de Chucurí, de 2 metros de largo * 1,50 centímetros de ancho, hielo para la conservación de las flores, soporte de MDF de 1 metro de radio, 5 Soportes en polistielino para exteriores .	1	\$ 9.763.750	\$ 9.763.750



ALCALDÍA

San Vicente de Chucurí

Contrato de prestación de
servicio

Código TRD
10.09.05

Pág. 5 de 7

Actualización:
23-12-2015

Versión 03

4	Alistamiento y preparación estética del Monumento de Sacramento, lo cual incluye, arreglo floral para el busto y letrero de San Vicente de Chucurí, letrero elaborado en flores especiales de acuerdo a lo consagrado en la ficha técnica, y set de números (150) de 70 centímetros y un set de números 150 de 50 centímetros + 1 escudo acrílico impreso con el escudo de San Vicente de Chucurí, 1 aro metálico soporte de las flores alrededor del busto, 1 suvenir con poncho tejido bordado + 5 placas recordatorias para banderas, 10 astas para banderas de diferentes tamaños, elaborados en metálicos, y 10 bases metálicas para banderas, cada hasta con su bandera del Municipio de San Vicente de Chucurí.	1	\$ 19.630.800	\$ 19.630.800
5	Refrigerios Refrigerios (jugo de caja Tetra Pak con pitillo integrado + ponque) o (jugo de caja Tetra Pak con pitillo integrado + galleta) que cumplan con la normativa sanitaria vigente en Colombia.	300	\$ 7.000	\$ 2.100.000
6	Hidratacion Agua natural botella x 300 ml	1000	\$ 700	\$ 700.000
7	Recordatorios tipo botón de solapa con diseño	300	\$ 3.300	\$ 990.000
8	Prestación de servicios logísticos y atención protocolaria para el desarrollo del acto conmemorativo de los 150 años en el Centro Cultural Municipal, incluye diseño elaboración y distribución de tarjetas de invitación, 1 pendón de 4x2 alusivo a los 150 años, coordinación de la presentación artística, atención protocolaria, suministro de elementos e insumos requeridos para el adecuado desarrollo del evento.	1	\$ 8.333.750	\$ 8.333.750





Contrato de prestación de servicio	Código TRD 10.09.05	Pág. 6 de 7
	Actualización: 23-12-2015	Versión 03

	\$ 49.000.000
--	---------------

4. CLASIFICACIÓN UNSPSC

UNSPSC	PRODUCTO
82121505	IMPRESIÓN PROMOCIONAL O PUBLICITARIA
82101502	CARTELES PUBLICITARIOS
81161711	SERVICIO DE VIDEOCONFERENCIA
81141601	LOGÍSTICA
60111403	MÓVILES
45111801	SISTEMAS DE CONTROL DE MEDIOS

5. EXPERIENCIA

De acuerdo con los bienes a adquirir, el Municipio de San Vicente de Chucurí, Santander, estima conveniente que el contratista tenga idoneidad y experiencia en la ejecución de este tipo de servicios o actividades a ejecutar; es por ello que el oferente deberá acreditar mediante copia de contrato o acta de recibo final o liquidación, o certificación, mínimo la siguiente experiencia:

Haber ejecutado mínimo dos (02) contratos cuyo objeto o actividades estén relacionadas directamente con el objeto del presente proceso de selección o que correspondan a contratos de suministro de bienes y/o elementos, En caso de certificación, la misma debe especificar lo siguiente:

En caso de certificación, la misma debe especificar lo siguiente:

- ✓ Nombre del contratante
- ✓ Objeto o actividades, deben estar directamente relacionado con el objeto o actividades a ejecutar.
- ✓ Plazo de ejecución: indicando la fecha de inicio y terminación
- ✓ Valor del contrato.
- ✓ Cumplimiento.

Notas.

1. En caso de que el contrato fue ejecutado con contratista plural se tiene en cuenta para el valor de forma proporcional a la participación.
2. Cuando a experiencia a demostrar sea con particular, debe anexar copia de la factura o documento con el que tramitó el respectivo cobro.

6. PERFIL





Contrato de prestación de servicio	Código TRD 10.09.05	Pág. 7 de 7
	Actualización: 23-12-2015	Versión 03

El proponente podrá ser persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la experiencia directamente relacionada con el área de que se trata, capacidad jurídica y legal al día, para prestar el servicio; dicha información debe reposar en el objeto social del certificado de existencia y representación legal para las personas jurídicas, y en las actividades del registro mercantil y el RUT para las personas naturales, que les permita el desarrollo de estas actividades y demás documentos del proceso para contratar.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo del contrato es de CINCO (05) días, a partir de la firma del acta de inicio del mismo. Si durante su ejecución se presentan situaciones no previstas, ajenas al control del contratista, que alteren el progreso normal de ejecución, éste podrá comunicar tales hechos por escrito a través del supervisor del contrato y solicitar con base en ello prórroga del plazo. El Municipio, previo concepto del supervisor y después de estudiadas las situaciones no previstas y las causas que las originan, podrá conceder la prórroga del plazo. En tal caso, se suscribirán las cláusulas modificatorias y se ampliará la garantía correspondiente, si las hay.

8. PRESUPUESTO PROYECTADO CON EL ANÁLISIS ECONÓMICO Y TÉCNICO

El presupuesto estimado para satisfacer la necesidad, se basará en el estudio del sector realizado (art. 2.2.1.1.1.6.1 decreto 1082 de 2015), el cual se deberá efectuarse en el estudio previo que la entidad elabore, involucrando entre otros factores la idoneidad, experiencia, precios del mercado de referencia, precios de relación que hayan existido en el Municipio o la región, entre otros factores, que permitirán determinar el presupuesto oficial.

9. RUBRO PRESUPUESTAL

El valor del contrato se podrá soportar con cargo a los numerales descritos a continuación:

Rubro presupuestal	Fuente de financiación	Descripción	Valor
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301053.01	RB. INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	Contribuir al enriquecimiento cultural del municipio, promoviendo el acceso, la participación de la diversidad cultural y preservar el patrimonio cultural del municipio	(\$49.000.000)

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Secretaría de Hacienda y Tesoro del Municipio de San Vicente de Chucurí, Santander.

Atentamente,

LUIS EMILIO CUEVAS PINZÓN

Secretario de Desarrollo Social Comunitario
San Vicente de Chucurí

Proyectó: Zareth D- Abog SDSC

Revisó: Luis E-SDSC

